



Instrucciones para apelar sobre su elegibilidad para paratransito

Usted recientemente fue notificado por parte de la Comunidad de Tránsito de Davis informándolo de su estatus de elegibilidad como paratransito de la Ciudad de Davis.

Para apelar la decisión de elegibilidad, por favor envíe una carta fechada y firmada incluyendo la siguiente información: nombre, dirección, número de teléfono, y una declaración de su intención de apelar. Su solicitud para una apelación debe ser recibida dentro de 60 días hábiles después de la fecha de la notificación de certificación.

Esta carta se puede enviar por correo o entregada en:

Administrative Hearing Officer
23 Russell Blvd. Suite 5
Davis, CA 95616

Será contactado para programar una audiencia de apelación y debe estar disponible para asistir la audiencia en la fecha mutuamente establecida.

El servicio de transporte no será proporcionado mientras que la decisión de apelación este pendiente. Si la decisión tarda más de 30 días después de completar el proceso de apelación, el servicio de paratransporte será proporcionado hasta que se emita una decisión de denegar la apelación. Se le notificara por escrito de la decisión del Jurado de Apelaciones. La decisión del Jurado de Apelaciones es definitiva.